Diez marauedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Hordinario Sauado 26 de março de 1678

En la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia y sala de
su cauildo del ayuntamiento della Sauado de oy dia de mº de mill seiscientos y setenta
y ocho as. los sres. Murcia se juntaron a hazer cauildo hordi-
nario es a sauer Don Juan de henao y Monsalue corregidor desta ciudad
Don Felix Andres Don Diego Molina Don Juan Zarandona
Don Juan de Tudela Don Gregorio Lopez de Parina Don Esteuan
de Barzia y Don Ambrosio de Tudela Regidores =
se escusó Don Pedro Villanueva Antº Santiago Don Antº de Balboa
y Manuel Porcillo Jurados =

Papel de la yglesia

Viose un papel de los señores Dean y cauildo de la santa yglesia de
Cartagena su fecha de diez deste del corriente en que participan
a la ciudad auer resuelto se hagan misas de [illegible] por la falta que
y que se empeçaren el Miercoles [illegible] y tres del corriente para que
la ciudad asista si gustare = y la ciudad auiendolo oydo acordo
se les responda que la ciudad proseguira en la asistencia de las mi-
sas como lo a hecho desde el dia que se empeçaron =

alcauala de la nieue del año de 16=

A peticion de Don Gines Fuster Regidor administrador
de las alcaualas y cientos en que dice que auiendose librado
el derecho de la alcauala y cientos de la nieue sobre Joseph
Lauaña arrendador del [illegible] quarto de año
de mill seiscientos y setenta y seis y pedidole lo pague se escusa
con decir no deuer mas de algunos por que suplica a la ciudad